

# justice

Generated by: Legal AI Assistant  
April 26, 2026

# JUSTICE

## **Panel QME Proceso Representado Proceso del Evaluador Médico Calificado (QME) de California y Marco de Representación para Trabajadores Lesionados en Disputas de Compensación de Trabajadores (PARTE-A ANÁLISIS DE TRABAJADORES LESIONADOS)**

1 de marzo de 2026

La información proporcionada a través de este Análisis impulsado por IA tiene únicamente fines informativos y educativos generales. No constituye asesoramiento legal, no crea una relación abogado-cliente, y no debe considerarse como sustituto del asesoramiento de un abogado calificado. Las leyes y los resultados legales varían según los hechos específicos y la jurisdicción. Si necesita asesoramiento adaptado a su situación, debe consultar directamente con un abogado.

© 2026 The Law Offices of Fernando Hidalgo, Inc.. Generado por un Asistente Legal de IA. Facilitado por The Law Offices of Fernando Hidalgo, Inc.. Todos los derechos reservados.

## **PROCESO DEL EVALUADOR MÉDICO CALIFICADO (QME) DE CALIFORNIA: UNA GUÍA PARA TRABAJADORES LESIONADOS**

Esta guía explica el proceso del Evaluador Médico Calificado (QME) de California - un sistema de evaluación médica utilizado para resolver desacuerdos en casos de compensación de trabajadores. Un QME es un médico certificado por el estado para examinarlo y ofrecer una opinión médica neutral sobre su lesión laboral. El informe del QME puede afectar directamente si usted recibe tratamiento, beneficios por discapacidad y atención médica futura. Comprender este proceso le ayuda a proteger sus derechos.

### **--Parte 1: ¿Qué es el Proceso QME y por qué es Importante?**

#### **Descripción General**

Cuando usted se lesiona en el trabajo en California, la compañía de seguros de su empleador (llamada administrador de reclamos) debe proporcionar tratamiento médico y beneficios. A veces, surgen desacuerdos sobre su lesión. El proceso QME existe para resolver esos desacuerdos mediante una evaluación médica independiente.

#### **Qué Hace un QME**

Un Evaluador Médico Calificado es un médico que ha aprobado un examen estatal y está certificado por la División de Compensación de Trabajadores (DWC) para evaluar a trabajadores lesionados. El QME no es su médico tratante y no es contratado por la compañía de seguros. El QME lo examina, revisa sus expedientes médicos y redacta un informe dando opiniones sobre preguntas médicas en disputa. Estas opiniones tienen un peso significativo ante el juez que decide su caso en la Junta de Apelaciones de Compensación de Trabajadores (WCAB) - el tribunal que maneja las disputas de compensación de trabajadores. Véase Cal. Lab. Code § 139.2

([https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes\\_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=2.&article=1.&section=139.2](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=2.&article=1.&section=139.2)).

## **Tres Tipos de Disputas que Activan Evaluaciones QME**

Usted puede necesitar una evaluación QME cuando hay un desacuerdo sobre:

Compensabilidad - Si su lesión está relacionada con el trabajo. Esto se rige por Cal. Lab. Code § 4060 ([https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes\\_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=2.&article=2&section=4060](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=2.&article=2&section=4060)).

Discapacidad permanente - Cuánta discapacidad duradera causó su lesión. Esto se rige por Cal. Lab. Code § 4061 ([https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes\\_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=2.&article=2&section=4061](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=2.&article=2&section=4061)).

Tratamiento médico - Si necesita un tratamiento específico, si ha alcanzado la recuperación máxima, o si se necesita atención futura. Esto se rige por Cal. Lab. Code § 4062 (<https://employeesfirstlaborlaw.com/labor-code-%C2%A74062-objections-to-medical-determinations/>).

### **Por Qué el Informe QME Es Tan Importante**

El informe QME frecuentemente se convierte en la pieza de evidencia más influyente en su caso. Los jueces lo utilizan para decidir sus beneficios. Las compañías de seguros lo utilizan para calcular las ofertas de acuerdo. Si el informe QME es desfavorable, puede reducir significativamente lo que usted recibe. Si es favorable, fortalece su posición en las negociaciones de acuerdo y en el juicio. Los informes QME no son automáticamente vinculantes para la WCAB, pero se tratan como evidencia sólida cuando cumplen con los estándares legales. Véase Bradford & Barthel, *Weight Given to Medical Reports at Trial* (<https://bradfordbarthel.com/2016/11/23/weight-given-to-medical-reports-at-trial/>).

Importante: El proceso QME tiene plazos estrictos. Incumplir incluso un solo plazo puede hacer que pierda su derecho a elegir qué médico lo evalúa. Lea cuidadosamente las secciones de cronograma de esta guía.

## **--Parte 2: El Marco Legal - Estatutos y Reglamentos**

### **Descripción General**

La ley de California establece reglas detalladas sobre cómo funcionan las evaluaciones QME. Las leyes principales se encuentran en el Código Laboral de California (secciones 4060-4064.1) y en el Código de Reglamentos de California, Título 8 (secciones 30-46.3).

### **Estatutos Clave que Debe Conocer**

El Código Laboral § 4060 cubre disputas sobre si su lesión está relacionada con el trabajo (compensabilidad). Si el administrador de reclamos niega su reclamo, usted o el administrador de reclamos pueden solicitar una evaluación QME para resolver la cuestión. Véase Cal. Lab. Code § 4060 ([https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes\\_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=2.&article=2&section=4060](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=2.&article=2&section=4060)).

El Código Laboral § 4061 cubre disputas sobre discapacidad permanente - los efectos duraderos de su lesión. Una vez que terminen sus pagos por discapacidad temporal, su empleador debe notificarle que puede tener derecho a beneficios por discapacidad permanente. Si hay un desacuerdo sobre el nivel de su discapacidad permanente, la disputa pasa por el proceso QME. Véase Cal. Lab. Code § 4061 ([https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes\\_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=2.&article=2&section=4061](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=2.&article=2&section=4061)).

El Código Laboral § 4062 cubre disputas sobre tratamiento médico - incluyendo si el tratamiento es necesario, si se ha recuperado tanto como es posible y si necesita atención futura. Véase Cal. Lab. Code § 4062 (<https://employeesfirstlaborlaw.com/labor-code-%C2%A74062-objections-to-medical-determinations/>).

### **Reglamentos Clave**

La DWC ha publicado reglamentos que completan los detalles de cómo funcionan estos estatutos en la práctica:

8 Cal. Code Regs. § 30 (<https://www.dir.ca.gov/t8/30.html>) - Cómo solicitar un panel de QME y cómo el estado selecciona a los tres médicos del panel

8 Cal. Code Regs. § 31.3 ([https://www.dir.ca.gov/t8/31\\_3.html](https://www.dir.ca.gov/t8/31_3.html)) - Requisitos de programación (el QME debe evaluarlo dentro de 90 días)

8 Cal. Code Regs. § 31.5 ([https://www.dir.ca.gov/t8/31\\_5.html](https://www.dir.ca.gov/t8/31_5.html)) - Motivos para solicitar el reemplazo de un QME

8 Cal. Code Regs. § 35 (<https://www.dir.ca.gov/t8/35.html>) - Reglas sobre cómo compartir información con el QME y prohibiciones sobre comunicaciones unilaterales (ex parte)

8 Cal. Code Regs. § 10606 (<https://www.dir.ca.gov/t8/10606.html>) - Lo que debe contener un informe médico-legal para ser considerado evidencia válida

Estas regulaciones crean un marco con plazos y requisitos específicos. Violar estas reglas puede resultar en un nuevo panel de QME o en la descalificación del evaluador.

### **--Parte 3: Cómo se Seleccionan los Paneles de QME**

#### **Descripción General**

El proceso de selección del QME funciona de manera diferente dependiendo de si usted tiene un abogado. Las reglas para los trabajadores sin representación se encuentran en Cal. Lab. Code § 4062.1

(<https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codesdisplayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=2.&article=2&section=4062.1>). Las reglas para los trabajadores representados (aquellos con un abogado) se encuentran en Cal. Lab. Code § 4062.2

(<https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codesdisplayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=2.&article=2&section=4062.2>).

#### **Si NO Tiene Abogado (Sin Representación)**

Usted o el administrador de reclamaciones presenta el Formulario QME 105 a la Unidad Médica del DWC.

Puede descargar este formulario en DWC QME Formulario 105

(<https://www.dir.ca.gov/dwc/forms/qmeforms/qmeform105.pdf>).

Usted elige la especialidad médica para la evaluación.

La Unidad Médica le envía una lista de tres médicos QME seleccionados al azar en esa especialidad.

Usted tiene 10 días calendario desde la fecha en que se emite el panel para elegir un médico y programar su cita.

**Crítico:** Si no elige un médico dentro de los 10 días, la compañía de seguros podrá elegir el médico por usted.

Esto puede perjudicar gravemente su caso. No pierda este plazo.

### **Si Tiene Abogado (Representado)**

Su abogado y la compañía de seguros primero intentan ponerse de acuerdo sobre un Evaluador Médico Acordado (AME, por sus siglas en inglés) - un médico que ambas partes aceptan. Tienen 10 días para llegar a un acuerdo después de la primera propuesta escrita. Consulte Cal. Lab. Code § 4062.2

([https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes\\_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=2.&article=2&section=4062.2](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=2.&article=2&section=4062.2)).

Si no pueden ponerse de acuerdo sobre un AME, cualquiera de las partes puede solicitar un panel de QME a través del sitio web del DWC.

La Unidad Médica emite un panel de tres médicos QME.

Cada parte puede tachar (eliminar) a un médico de la lista. El médico restante se convierte en su evaluador QME.

Si una de las partes no ejerce su derecho de tachar dentro de tres días hábiles, la otra parte puede elegir a cualquier médico restante.

Tener un abogado le otorga dos ventajas: la oportunidad de negociar un AME de su preferencia y la capacidad de eliminar a un médico desfavorable del panel mediante el proceso de tachadura.

### **La Selección de la Especialidad Importa**

La especialidad médica que usted elija para el panel afecta el resultado. Por ejemplo, para una lesión de espalda, podría elegir entre:

Cirugía Ortopédica - Se enfoca en el daño estructural mostrado en imágenes

Medicina Ocupacional - Se enfoca en cómo su trabajo causó la lesión

Medicina Física y Rehabilitación - Se enfoca en sus capacidades funcionales y el potencial de recuperación

Su abogado puede ayudarle a elegir la especialidad más favorable a su situación. Consulte DWC - Áreas de Experiencia por Especialidad de QME

(<https://www.dir.ca.gov/dwc/medicalunit/MD-DO-Scope-of-Practice.html>).

## **--Parte 4: Reglas Sobre Comunicación y Registros Médicos**

### **Descripción General**

La ley de California controla estrictamente qué información se envía al QME y cómo las partes se comunican con el evaluador. Estas reglas existen para mantener la evaluación justa y neutral.

### **La Prohibición de Comunicación Ex Parte**

Comunicación ex parte significa contacto unilateral - hablar con el QME sin que la otra parte lo sepa. Esto está prohibido bajo Cal. Lab. Code § 4062.3

([https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes\\_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=2.&article=2&section=4062.3](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=2.&article=2&section=4062.3)) y 8 Cal. Code Regs. § 35 (<https://www.dir.ca.gov/t8/35.html>).

Las reglas establecen:

Todo contacto con el QME sobre su caso debe hacerse por escrito

Cualquier comunicación escrita debe enviarse a ambas partes al mismo tiempo

El contacto oral (hablado) con el QME solo se permite para asuntos de programación o administrativos - no sobre el fondo de su caso

Si la compañía de seguros o su abogado se comunica con el QME sin incluirlo a usted, esto constituye una violación. Puede solicitar un nuevo panel de QME como remedio.

En *DPR Construction v. WCAB (McClanahan)* (2025) 111 Cal. App. 5th 1136, el Tribunal de Apelaciones del Tercer Distrito sostuvo que las violaciones de las reglas de descubrimiento (que son paralelas a las reglas ex parte) no están sujetas a la revisión de "error inofensivo". Esto significa que la violación en sí misma es suficiente - no tiene que demostrar que la violación realmente cambió el resultado. Consulte Sullivan Attorneys, 3rd DCA Clarifies Credibility Standards (<https://www.sullivanattorneys.com/blog/3rd-dca-clarifies-credibility-standards-discovery-rules>).

### **Reglas para Presentar Registros Médicos**

Antes de enviar cualquier registro o información al QME, la parte que envía debe:

Entregar (notificar) los registros a la otra parte al menos 20 días antes de enviarlos al QME

La otra parte tiene luego 10 días para objetar registros no médicos (como videos de vigilancia o expedientes de personal)

Si las partes no pueden ponerse de acuerdo sobre lo que se debe presentar, un Juez Administrativo de Compensación para Trabajadores (WCJ) puede decidir. Consulte 8 Cal. Code Regs. § 35 (<https://www.dir.ca.gov/t8/35.html>).

### **Lo Que No se Puede Presentar al QME**

No puede enviar al QME:

Informes médico-legales que fueron rechazados por extemporáneos

Informes que abordan la discapacidad permanente de médicos no tratantes a menos que un juez los haya declarado admisibles

Cualquier informe o registro que un juez de la WCAB ya haya eliminado del caso

## **--Parte 5: Qué Hace que un Informe del QME Sea Evidencia Válida**

### **Panorama General**

No todo informe del QME cuenta automáticamente como buena evidencia. La ley de California establece estándares específicos que un informe debe cumplir para ser considerado evidencia sustancial -definida como "evidencia relevante que una persona razonable aceptaría como adecuada para respaldar una conclusión". Véase 8 Cal. Code Regs. § 10606 (<https://www.dir.ca.gov/t8/10606.html>).

## **Elementos Requeridos en un Informe del QME**

Conforme al Cal. Lab. Code § 4628 (<https://coa.org/docs/AMEQMECourse/Handouts/Ca4628.pdf>) y 8 Cal. Code Regs. § 10606 (<https://www.dir.ca.gov/t8/10606.html>), todo informe médico-legal debe incluir:

Un historial completo de su lesión y de sus funciones laborales

Una revisión y un resumen de sus registros médicos previos

Conclusiones claras sobre todos los asuntos médicos en disputa

Una declaración bajo pena de perjurio -una declaración jurada de que el informe es veraz

Opiniones basadas en una probabilidad médica razonable (lo que significa "más probable que no"), no en conjeturas ni especulaciones

## **Cuando un Informe No Cumple con los Estándares**

Si al informe del QME le faltan elementos requeridos, usted o su abogado pueden:

Solicitar que el informe sea devuelto al QME para su corrección conforme al Cal. Lab. Code § 4628(c) (<https://coa.org/docs/AMEQMECourse/Handouts/Ca4628.pdf>)

Solicitar una evaluación suplementaria -pidiéndole al QME que aborde asuntos específicos faltantes

Argumentar en el juicio que al informe se le debe dar menor peso por estar incompleto

## **Informes del QME vs. Informes del Médico Tratante**

Un informe del QME no es automáticamente más importante que el informe de su médico tratante. En *Willette v. Au Electric Corp.* (2004) 69 Cal. Comp. Cases 1298, la WCAB sostuvo que los jueces tienen discreción para seguir el informe del médico tratante por encima del informe del QME si la opinión del médico tratante está mejor fundamentada. Véase *Bradford & Barthel, Weight Given to Medical Reports at Trial* (<https://bradfordbarthel.com/2016/11/23/weight-given-to-medical-reports-at-trial/>).

Sin embargo, cuando ambas partes acordaron un AME, el informe de ese médico recibe mayor deferencia. En *Power v. WCAB* (1986) 51 Cal. Comp. Cases 114, la junta declaró que la opinión de un AME "normalmente debe seguirse a menos que haya una buena razón para considerar dicha opinión poco convincente".

Importante: Aun si un informe del QME es desfavorable, puede ser impugnado. Usted no está obligado a aceptar un informe deficiente.

## **--Parte 6: Calificaciones de Incapacidad Permanente y Prorratio (Apportionment)**

### **Panorama General**

Si su lesión laboral le deja limitaciones físicas o mentales duraderas, usted tiene derecho a beneficios por incapacidad permanente. El QME asigna una calificación de incapacidad utilizando las AMA Guides to the Evaluation of Permanent Impairment, Quinta Edición -la referencia médica estándar requerida por la ley de California conforme al Cal. Lab. Code §§ 4660-4664

([https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes\\_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=4](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=4)).

## **Cómo Funciona el Prorrateo (Apportionment)**

El prorrateo significa dividir su incapacidad entre la lesión laboral y otras causas (como una condición preexistente o el envejecimiento). Conforme al Cal. Lab. Code § 4663

([https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes\\_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=4.&article=2&section=4663](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displayText.xhtml?lawCode=LAB&division=5.&title=&part=2&chapter=4.&article=2&section=4663)), el QME debe indicar qué porcentaje de su incapacidad permanente fue causado por su lesión laboral y qué porcentaje fue causado por otros factores.

### **Protección Legal Importante: Incapacidad vs. Lesión**

La Corte Suprema de California emitió un fallo histórico que protege a los trabajadores lesionados. En *South Coast Framing v. Workers' Comp. Appeals Bd. (Clark)* (2015) 61 Cal.4th 291, la corte sostuvo que el prorrateo debe basarse en lo que causó la incapacidad -no en lo que causó la lesión. Véase Cal. Lawyers Assn., *How to Analyze Apportionment*

(<https://calawyers.org/workers-compensation/how-to-analyze-apportionment-by-judge-eric-ledger/>).

Esto es lo que significa para usted: Si tenía una condición preexistente (como osteoporosis) que lo hacía más vulnerable a lesionarse, pero esa condición en sí misma no causó su incapacidad actual, la compañía de seguros no puede usar esa condición para reducir sus beneficios. El QME debe demostrar una conexión médica específica entre la condición preexistente y su incapacidad actual -no solo que usted tenía un mayor riesgo de lesionarse.

En *Escobedo v. Marshalls* (2007) 70 Cal. Comp. Cases 604, la WCAB exigió además que las opiniones de prorrateo deben estar respaldadas por un razonamiento médico específico -no por suposiciones generales. Véase Cal. Lawyers Assn., *How to Analyze Apportionment*

(<https://calawyers.org/workers-compensation/how-to-analyze-apportionment-by-judge-eric-ledger/>).

### **A Qué Prestar Atención**

Si el QME asigna un alto porcentaje de prorrateo a factores no laborales, examine si el QME:

Identificó un mecanismo médico específico que muestre cómo la condición preexistente causó una incapacidad medible

Proporcionó desgloses porcentuales respaldados por evidencia clínica

Distinguió adecuadamente entre factores de riesgo y causas reales de la incapacidad

Si al análisis de prorrateo del QME le falta este nivel de detalle, usted o su abogado pueden impugnarlo por ser evidencia insuficiente.

## **--Parte 7: Mejoría Médica Máxima (MMI)**

### **Panorama General**

La Mejoría Médica Máxima (MMI, por sus siglas en inglés) es el punto en el cual su condición médica se ha estabilizado y no se espera que mejore significativamente con tratamiento adicional. A esto a veces se le llama estar Permanente y Estacionario (P&S). Esta determinación es crítica porque desencadena la transición de los beneficios por incapacidad temporal a los beneficios por incapacidad permanente. Véase *Employees First Labor Law, MMI Guide*

(<https://employeesfirstlaborlaw.com/maximum-medical-improvement-mmi-in-california-workers-comp-what-it-means-and-what-comes-next/>).

## **Por Qué la MMI es Importante para Usted**

Una vez que se declara la MMI:

Sus pagos por incapacidad temporal pueden detenerse

El QME prepara un informe de Permanente y Estacionario con su calificación de deterioro permanente

Se finalizan las restricciones laborales

Se establecen las recomendaciones de atención médica futura

Su caso avanza hacia un acuerdo o juicio

## **Cómo Protegerse Contra una MMI Prematura**

A veces la compañía de seguros presiona para una determinación temprana de MMI antes de que usted haya terminado el tratamiento. Una declaración prematura de MMI puede:

Cortar sus beneficios por incapacidad temporal demasiado pronto

Resultar en una calificación menor de incapacidad permanente porque su condición aún no se había desarrollado plenamente

Negarle un tratamiento que podría haber mejorado su condición

La jurisprudencia actual de la WCAB exige que las determinaciones de MMI se basen en evidencia clínica objetiva, y no en plazos arbitrarios o impresiones subjetivas. El médico debe explicar qué hallazgos clínicos demuestran que su condición se ha estabilizado, cómo respondió usted al tratamiento y por qué es improbable que un tratamiento adicional produzca una mejoría significativa. Véase LA County Accident Pros, Demystifying MMI (<https://lacaccidentpros.org/what-how-maximum-medical-improvement-mmi/>).

Importante: Si usted considera que su MMI fue declarado prematuramente, su abogado puede solicitar una evaluación QME suplementaria o utilizar la opinión de su médico tratante para impugnar la determinación.

## **--Parte 8: Cronograma Paso a Paso del Proceso QME**

### **Descripción general**

El proceso QME sigue una secuencia específica con plazos estrictos. Esta sección divide el proceso en cuatro fases para los trabajadores representados.

### **Fase 1: Objeción y Solicitud de Panel (Días 0-25)**

Su abogado identifica una cuestión médica en disputa en el informe de un médico tratante

Su abogado envía una objeción por escrito describiendo la disputa específica

Días 1-10: Su abogado propone un AME a la compañía de seguros

Días 10-15: Si no hay acuerdo sobre el AME, su abogado presenta una solicitud electrónica de panel QME a través del sitio web de la DWC (<https://www.dir.ca.gov/t8/30.html>)

Días 20-25: La Unidad Médica emite un panel QME de tres médicos

## **Fase 2: Selección y Programación del QME (Días 25-60)**

Días 25-35: Su abogado investiga las calificaciones y antecedentes de los tres panelistas

Días 32-37: Cada parte elimina a un médico; el médico restante se convierte en su QME

Días 37-45: Su abogado programa su examen dentro del plazo de 90 días bajo 8 Cal. Code Regs. § 31.3 ([https://www.dir.ca.gov/t8/31\\_3.html](https://www.dir.ca.gov/t8/31_3.html))

Días 45-52: La compañía de seguros le envía copias de todos los registros que planea entregar al QME (usted tiene 10 días para objetar registros no médicos)

Días 52-62: Su abogado confirma la cita y lo prepara para el examen

## **Fase 3: Examen e Informe (Días 60-120)**

Día 60 (aproximado): Usted asiste al examen QME

Días 60-89: El QME revisa los registros y prepara el informe

Día 90: Fecha límite para que el QME notifique el informe a todas las partes (es posible obtener prórrogas mediante el Formulario QME 112 presentado ante la Unidad Médica). Véase DaisyBill, QME Report Filing Under DWC Scrutiny (<https://kb.daisybill.com/articles/qme-report-filing-under-dwc-scrutiny>).

Días 90-105: Su abogado revisa el informe para verificar su integridad y exactitud

## **Fase 4: Estrategia Posterior al Informe (Días 105-180)**

Días 105-115: Si el informe está incompleto, su abogado solicita una evaluación suplementaria

Días 115-145: Si es necesario, su abogado programa una deposición del QME

Días 145-180: Su abogado prepara una demanda de acuerdo o se prepara para el juicio

**Crítico:** Varios plazos en este proceso son de 10 días o menos. Incumplir cualquiera de ellos puede limitar permanentemente sus opciones. Si usted tiene abogado, éste debe llevar el control de todos los plazos. Si no tiene abogado, anote cada plazo en su calendario de inmediato.

## **--Parte 9: Preparación para su Examen QME**

### **Descripción general**

La forma en que usted se prepara y se conduce durante el examen QME afecta directamente el informe. El QME documentará todo: sus palabras, su comportamiento y sus respuestas físicas a las pruebas. Véase Pacific Workers, How to Prepare for a QME (<https://www.pacificworkers.com/blog/2022/october/how-to-prepare-for-a-qme-the-ultimate-guide/>).

### **Antes del Examen**

Sea honesto y consistente. Revise sus registros médicos y declaraciones previas para que su descripción de los síntomas coincida con lo que ha reportado anteriormente. La inconsistencia perjudica su credibilidad.

Lleve documentos importantes. Lleve su descripción de trabajo, fotos de su estación de trabajo, una lista de sus medicamentos actuales con dosis, y cualquier documento relacionado con el trabajo que demuestre sus funciones.

No exagere ni minimice. Describa su dolor y limitaciones tal como realmente son. El QME está capacitado para detectar exageraciones, y cualquier hallazgo de exageración será documentado.

Llegue descansado. No acuda después de actividad física intensa o terapia. Llegue con 10 a 15 minutos de anticipación.

Use ropa práctica. Use ropa holgada y cómoda que permita al médico examinar las partes lesionadas del cuerpo.

### **Durante el Examen**

El examen puede durar de 1 a 3 horas, dependiendo de la complejidad

El QME hará preguntas detalladas sobre su historial laboral, cómo ocurrió la lesión, sus síntomas a lo largo del tiempo y cómo la lesión afecta su vida diaria

Es posible que se le pida realizar movimientos físicos o pruebas funcionales

Responda únicamente lo que se le pregunte. Sea veraz, pero no proporcione información adicional ni especule

Solicite descansos si los necesita. Usted tiene derecho a descansar si experimenta dolor durante las pruebas

Pida aclaraciones si alguna pregunta le resulta confusa

### **Después del Examen**

Informe a su abogado de inmediato si:

El examen pareció inusualmente breve o superficial

El QME pareció tener prejuicios o actuar con desdén

El QME le pidió hacer algo que le causó dolor significativo

El QME hizo comentarios sobre el posible resultado de su caso

## **--Parte 10: Qué Hacer Después de Recibir el Informe del QME**

### **Descripción general**

Recibir el informe del QME es un momento crítico en su caso. Su abogado debe evaluar cuidadosamente el informe y decidir los próximos pasos. Véase LFLM, Steps to Prevent and Combat a Poorly Written Report (<https://www.lflm.com/news-knowledge/steps-to-prevent-and-combat-a-poorly-written-medical-legal-report/>).

### **Cómo Evaluar el Informe**

Su abogado debe verificar si el informe:

Contiene un historial completo de su lesión y funciones laborales

Revisa y resume todos sus registros médicos

Aborda cada cuestión médica en disputa

Proporciona opiniones sobre causalidad basadas en razonamiento médico específico, no en declaraciones vagas

Utiliza la metodología correcta de las AMA Guides para las calificaciones de discapacidad con citas de página

Incluye un análisis específico de prorratio que explique cómo las condiciones preexistentes causaron una discapacidad medible

Basa el MMI en evidencia clínica objetiva

Incluye recomendaciones de atención médica futura respaldadas por su condición actual

### **Opciones cuando el Informe es Desfavorable**

Si el informe del QME perjudica su caso, usted tiene varias opciones:

Solicitar una evaluación suplementaria. Conforme a 8 Cal. Code Regs. § 35(i) (<https://www.dir.ca.gov/t8/35.html>), puede solicitar al QME que aborde cuestiones específicas o que revise registros adicionales. La solicitud debe hacerse por escrito y enviarse a todas las partes.

Tomar declaración al QME. Su abogado puede interrogar al QME bajo juramento para exponer debilidades, inconsistencias o errores en el informe.

Desarrollar evidencia contraria. El informe de su médico tratante puede utilizarse en el juicio para contradecir al QME. En algunos casos, un juez puede considerar al médico tratante más convincente.

Negociar un acuerdo. Si el informe es moderadamente desfavorable, su abogado aún puede negociar un acuerdo justo con base en otras pruebas del caso.

### **Opciones Cuando el Informe Tiene Elementos Faltantes**

Si el informe no aborda cuestiones requeridas (como prorratio o atención médica futura), su abogado debe solicitar una evaluación suplementaria de inmediato. Esperar demasiado debilita su posición. En *Byers v. Sonsray Machinery* (2024), la WCAB enfatizó que las demoras en plantear deficiencias en el examen reducen su credibilidad. Véase RJY Law, WCAB Decision Highlights (<https://www.rjylaw.com/wcab-decision-highlights-key-defense-strategies-for-challenging-qme-disqualification/>).

## **--Parte 11: Cambios Legales Recientes (2023-2026)**

### **Descripción General**

Varios cambios regulatorios y legales desde 2023 hasta principios de 2026 afectan el proceso del QME. Comprender estos cambios le ayuda a usted y a su abogado a evitar errores de procedimiento.

### **Ventana de Programación Extendida (Vigente a partir del 2 de febrero de 2023)**

La DWC enmendó 8 Cal. Code Regs. § 31.3 ([https://www.dir.ca.gov/t8/31\\_3.html](https://www.dir.ca.gov/t8/31_3.html)) para extender la ventana de programación del QME de 60 días a 90 días (o 120 días si ambas partes están de acuerdo por escrito). Esto otorga a los médicos más tiempo para programar su cita, pero también significa esperas más largas para los trabajadores lesionados. Véase LFLM, New Timeline to Set QME Evaluations (<https://www.lflm.com/news-knowledge/new-timeline-to-set-qme-evaluations-amendment-to-regulations-for-medical-legal-evaluations/>).

### **Exámenes QME por Telesalud**

La DWC ahora permite exámenes QME remotos (por telesalud) cuando las partes están de acuerdo y la disputa involucra causalidad, terminación de beneficios o restricciones laborales. Véase 8 Cal. Code Regs. § 46.3 ([https://www.dir.ca.gov/t8/46\\_3.html](https://www.dir.ca.gov/t8/46_3.html)). Si usted tiene limitaciones de movilidad o vive lejos de la oficina del QME, pregunte a su abogado sobre esta opción.

### **Mayor Aplicación de los Plazos de Presentación de Informes (2024-2026)**

La Unidad Médica de la DWC ha aumentado la aplicación del plazo de 30 días para la presentación de informes del QME. La DWC ha advertido a los QME que las violaciones repetidas pueden resultar en la pérdida de la certificación. Véase DaisyBill, QME Report Filing Under DWC Scrutiny (<https://kb.daisybill.com/articles/qme-report-filing-under-dwc-scrutiny>). Para los trabajadores lesionados, esto significa que usted puede solicitar un QME de reemplazo si el médico no entrega el informe a tiempo, conforme a 8 Cal. Code Regs. § 31.5(a)(12) ([https://www.dir.ca.gov/t8/31\\_5.html](https://www.dir.ca.gov/t8/31_5.html)).

### **Decisiones Judiciales Clave**

DPR Construction v. WCAB (McClanahan) (2025) 111 Cal. App. 5th 1136 - Las violaciones de las reglas de descubrimiento y comunicación requieren la revocación sin exigir prueba de un daño específico. Véase Sullivan Attorneys (<https://www.sullivanattorneys.com/blog/3rd-dca-clarifies-credibility-standards-discovery-rules>).

Richard Alfredo Maravilla v. ADJ19183500 (2025) - Las actividades laborales solo necesitan contribuir "al menos en parte" (tan poco como el 1%) a su lesión para establecer que está relacionada con el trabajo. Véase WCAB Panel Decision, Maravilla (<https://www.dir.ca.gov/wcab/Panel-Decisions-2025/Richard-Alfredo-MARAVILLA-ADJ19183500.pdf>).

## **--Parte 12: Planes de Respaldo Cuando las Cosas Salen Mal**

### **Descripción General**

Incluso con una buena preparación, el proceso del QME puede producir resultados desfavorables. A continuación se presentan problemas comunes y lo que puede hacer al respecto.

### **Escenario 1: Informe QME Desfavorable**

Si el informe del QME niega que su lesión esté relacionada con el trabajo, asigna una calificación de discapacidad baja o declara MMI prematuro, sus opciones incluyen:

Solicitar una evaluación suplementaria con registros adicionales o preguntas específicas

Hacer que su médico